

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 441/19

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DE BARCO Y PIEDRAHÍTA

Habiéndose instruido expediente para la adhesión a la Mancomunidad de Servicios de Barco y Piedrahíta de los Ayuntamientos de Bonilla de la Sierra, Casas del Puerto, Mesegar de Corneja, Navacepedilla de Corneja, Navaescurial, Tórtoles y Villafranca de la Sierra, de conformidad con el artículo 31 de los estatutos de la Mancomunidad en concordancia con la Ley 1/1998, de 4 de junio, de Régimen Local de Castilla y León se somete a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia de Ávila a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

Piedrahíta, 18 de febrero de 2019.

El Presidente, *Federico Martín Blanco*.